

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21534** FRANCISCO ROMERO MATEO

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1139/03 ejecución 9/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aegon, Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, Sociedad Anónima, contra el demandado Francisco Romero Mateo se ha dictado el día 10/06/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Francisco Romero Mateo, en situación de insolvencia total por importe de 19.576,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047812-1